



Servicio de Informática y Comunicaciones

Asunto: NOTA ACLARATORIA

En el "PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y DE LOS SISTEMAS FÍSICOS DE CONTROL, ASI COMO LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES Y ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE ACCESOS, GESTION DE TARJETAS TUS, TRAMITES PERSONALES DESDE LA INTRANET, Y AUTENTICACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN" se indica:

"El Ayuntamiento de Santander dispone del código fuente de la parte de control de presencia, código que deberá mantenerse y adecuarse a las necesidades del Ayuntamiento a lo largo del contrato."

El código fuente al que se hace referencia es el derivado de los realizados a petición expresa del Ayuntamiento y que han sido objeto de los sucesivos contratos del control de presencia, es decir, de los desarrollos personalizados para el Ayuntamiento dentro de los contratos existentes, no disponiendo el Ayuntamiento del código fuente del software base de ningún módulo de la plataforma actual de control de presencia, de accesos, de alarmas ni de ningún otro tipo, razón por la cual se solicita a la empresa licitadora su compromiso de inclusión de ese código del que no se dispone en unas condiciones restrictivas, con la única finalidad de garantizar la continuidad del servicio a futuro.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



E0000098a3180711b3207e72770b0b14G

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Santander.
ALEJANDRO GABRIEL HERRAN BARCENA	07/11/2023 11:20